

RESOLUCION No. 0029 DE 2017
18 ENE. 2017

“Por la cual se publica los resultados del segundo corte de la ventanilla abierta de la Convocatoria No. 759 de 2016.”

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016, y la Resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 429 del 7 de junio de 2016, la Dirección General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 354 de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 759 de 2016 “para apoyar la movilidad internacional en la eventual conformación y fortalecimientos de consorcios en el marco del octavo programa marco de la unión europea – Horizonte 2020”.

Que en el marco de la Convocatoria No. 759 de 2016, se estableció un procedimiento de Ventanilla Abierta para recepcionar las propuestas y proceder a la publicación de resultados.

Que de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 759 de 2016, se recibió una postulación siendo debidamente evaluada y en sesión del 11 de enero de 2017 del Comité del área Técnica fue debidamente aprobada.

Que el banco de elegibles del segundo corte está de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 (procedimiento de evaluación) de los Términos de Referencia de

la Convocatoria No. 759 de 2016. Así mismo, se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del contrato o convenio respectivo.

Que el Área Técnica solicitó la publicación del resultado del segundo corte de la convocatoria No. 759 de 2016, de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del segundo corte de la Ventanilla Abierta de la Convocatoria No. 759 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al beneficiado indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del convenio o contrato respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el listado de resultado del segundo corte de la Convocatoria No. 759 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

18 ENE. 2017



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General